



C. C. Presente. -

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Parral, con fundamento en lo establecido en el artículo 33°, fracciones VII y X, artículo 38°, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; así como en lo establecido en los artículos 1°, 5°, fracciones XIX, XXIX, XXXIII, 6°, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, 7°, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, VII, X, XII, 38, fracciones II, VI y IX. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional.

PLANTEAMIENTO DE LA PERSONA SOLICITANTE

Recepción de Información: Electrónica a través del SISAI 2.0

Tipo de Solicitud: Información Pública

Folio: 081597522000013

Solicitud formulada:

- "1. Se informe si la Universidad Autónoma de Chihuahua otorga bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua. Y en caso afirmativo, indique los programas de estudio ofertados.
- 2. Se informe si Universidades Públicas de Chihuahua otorgan bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua. Y en caso afirmativo, indique cuáles instituciones y programas de estudio se ofertan.
- 3. Se informe si Universidades Privadas de Chihuahua otorgan bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de



SECRETARÍA **DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**



Chihuahua. Y en caso afirmativo, indique cuáles instituciones y programas de estudio se ofertan.

- 4. En los años 2018, 2019, 2020 y 2021, cuántas personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua concluyeron sus estudios de bachilleratos, carreras técnicas o profesionales, provenientes de las Universidades en las que tengan convenio con los centros penitenciarios de Chihuahua.
- 5. Indicar el número de personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios del Estado de Chihuahua, que cuentan actualmente con una licenciatura o carrera profesional.".

DETERMINACIONES:

La Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Parral tiene a bien proporcionarle la siguiente respuesta:

Con respecto a la pregunta 1 Se informe si la Universidad Autónoma de Chihuahua otorga bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua. Y en caso afirmativo, indique los programas de estudio ofertados.

Respuesta:

Se recomienda realizar este cuestionamiento directamente a la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ya que la Universidad Tecnológica de Parral no posee dicha información. Sin embargo, lo correspondiente a la Universidad Tecnológica de Parral le informo que esta institución no otorga bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua.

Con respecto a la pregunta 2 Se informe si Universidades Públicas de Chihuahua otorgan bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los





centros penitenciarios de Chihuahua. Y en caso afirmativo, indique cuáles instituciones y programas de estudio se ofertan.

Respuesta:

Se recomienda realizar este cuestionamiento directamente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, ya que la Universidad Tecnológica de Parral no posee dicha información. Sin embargo, lo correspondiente a la Universidad Tecnológica de Parral le informo que esta institución no otorga bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua.

Con respecto a la pregunta 3 Se informe si Universidades Privadas de Chihuahua otorgan bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua. Y en caso afirmativo, indique cuáles instituciones y programas de estudio se ofertan.

Respuesta:

Se recomienda realizar este cuestionamiento directamente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, ya que la Universidad Tecnológica de Parral no posee dicha información.

Con respecto a la pregunta 4 En los años 2018, 2019, 2020 y 2021, cuántas personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua concluyeron sus estudios de bachilleratos, carreras técnicas o profesionales, provenientes de las Universidades en las que tengan convenio con los centros penitenciarios de Chihuahua

Respuesta:

Se recomienda realizar este cuestionamiento directamente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, ya que la Universidad Tecnológica de Parral no posee dicha información. Sin embargo, lo correspondiente a la Universidad Tecnológica de Parral le informo que





esta institución no otorga bachilleratos, carreras técnicas o profesionales a las personas recluidas en los centros penitenciarios de Chihuahua, ya que no se han celebrado convenios con centros penitenciarios del estado de Chihuahua.

Con respecto a la pregunta 5 Indicar el número de personas privadas de la libertad de los centros penitenciarios del Estado de Chihuahua, que cuentan actualmente con una licenciatura o carrera profesional.".

Respuesta:

Se recomienda realizar este cuestionamiento directamente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, ya que la Universidad Tecnológica de Parral no posee dicha información.

Sin otro particular de momento quedo a la orden.

Atentamente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL
UNIDAD DE

Lic. Blas Miguel Castillo Valles

Titular de la Unidad de Transparencia de la
Universidad Tecnológica de Parral

Ccp.

Archivo

BMCV



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE